

1803 N.º 32 = 9 febrero 1803.

1803

C-41

IV. Varios, n.º 1

Exposición presentada à la R.ª Sociedad
por D. J.ª Poussista Escoriquela en
Junta de 9. Febrero 1803. Sobre la moneda
de Calderilla y remitida en copia al
Sr. Intendente D.ª Cayetano de Urbina
para que si lo estimase conveniente la
elevara al Ministerio de Hacienda.

no se
 Otrano pareciera presentar a V.C. este Comite,
 q. tal vez mereciera el apodo & intempestivo,
 entre Personas menos calificadas, y q. no cono-
 cen el celo al bien publico: pero como el V.C.
 es sin limites, y el timon de beneficio comun se
 ve operar incesante y con eficacia en todas par-
 tes, me anima a ponerlo ante los ojos de su con-
 sideracion, por ser yo & poco caracter para so-
 licitarlo quanto en el propongo, y quisiera mi de-
 reo, y exponiendo mis ocurrencias, a compania de V.C.
 en sus altos designios, ~~representando~~ de mirar por
 la sociedad civil, y conservar la tranquilidad y
 union inalterable; esperando, q. quando V.C. por
 si no sea bastante a remediarlo q. en el se mani-
 fiesta, vera no obstante muy poderosa su autori-
 dad y solitud (si lo estimare conducente) para re-
 mover qualquiera embarazo, si lo hubiere, y fi-
 jar un sistema o regla regular, q. sin detri-
 mento de Partes cooperase a la fabrica y remilla
 incesante tergiversacion de las Monedas de co-
 bre, q. conservan el renombre de Quartos de cal-
denilla, para q. cesase la repugnancia en mu-
 chos de admitirlas, y no se desechen la mayor
 parte como inutil, por mero capricho y ri-
 diculidad, tomando este abuso mas auge, & cada
 dia.

La Moneda, q. reformo en su principio para dar el equivalente por los géneros, según supuso, se hizo mas manual con el tiempo, llegando á muy infimo su valor, por las partes minimas, en q. se subdividia. Cada provincia, reyno, estado, nacion, ha tenido y tiene sus varias especies. Las q. corren de plata y oro en España, aun q. universales en todas sus provincias, no dejan de tener sus repagos. Las Pesetas Catalanas (q. llaman en Cadix plata vieja) se consideran en el comercio por de 24. quantos. Algunas otras Monedas hay, aung. de poco valor, q. se conocen solo en Mallorca y Cataluña. Pero no teniendo este efecto en Valencia, seria fuera de propósito el q. nos interesará en ello.

Lo q. necesita de remedio en el dia entre nosotros, y de q. soy auctor, es la Moneda antigua, tan usual y frecuente todavia, denominada Cal denilla, ó de cobre. No hablaré de la que tienen provincial los Mallorquines é Ibicencos, aung. muchos se introducen en nuestros puertos marítimos por el trato y comercio q. mantienen, y sin sentir, se les extrañan. Tienen la suya particular los de Navarra. De Aragon se nos introducen los dinerosillos Cruccetas. Los Audites de Cataluña, aung. no con tanta abundancia, corren

20

la misma denota; bien q. estos son inferiores en valor al ochavo de Castilla, Cruccetas y Ramillos, como de tres á quatro.

En muchos vecindarios y entre sagetas poco escrupulosas, no se duda recibir y hacer con ellas como dineros. Estas monedas, como no se repagan en las blancas, corraedós, manavedís y ochavos de Castilla, de todo reynado, aung. hayan tenido menor valor en su tiempo. Y por el contrario, no se admiten sino por ochavos ó un dinero, tanto los manavedís, como ochavos y quantos, de mo. virillo q. llaman unos, y carretes q. apellidan otros; q. son delgado y negro, del tiempo de Felipe III. los quales corren en Castilla y Andalucía sin repago, en Murcia, y aun en algunas de nuestras poblaciones sus inmediatas.

Nuestra Moneda provincial son Ramillos, Treceles y Seivenas. Los Ramillos como mas usuales desaparecen de cada dia mas, por caerse (como dicen) de entre los dedos, y se extrañan por su pequenez. Los Treceles (ó treceles) no hay q. hacen cuenta de ellos: pues á mas de q. infinitos han desaparecido, algunos q. valen, los guardan los curiosos por su rareza. y los xantodós son muchos q. tienen monetarios, los depositan en el p. otros los achisan, por el menor gusto de dar el dote á una hija.

o sobrina en tal moneda; y así circulan muy poco.
Es cierto q. Moneda falsa o contrahecha jamás
se debe permitir. Por eso en las Reinas (o Sison)
hay un trabajo en veranocelos y mirarlos, por la
voz q. suena repetida en los oídos. Desde q. se fal-
sifican de especie a moneda q. no sucede en
los taceles, siendo igual fábrica a moneda.
La de platina no tiene su menor cabida por
mezclarse más liga q. con metal mocho. Fuere
con el uso y es menor p. su hermoza acu-
ñada de relieve y por consiguiente de su peso
y valor: lo q. no es de consideración en la de cobre.
De nuestras Reinas no están buenos el metal
En las fundidas se diferencian en el son (aun-
que suelde ser equívoco y por consiguiente es falso);
en el color (q. es lo más seguro) y más en el cam-
po o plano q. es guineado y noturo como en las bati-
das; acunadas o hechas a golpe tal dese de fun-
didas o contrahechas, es muy justo q. se suprima
y fundan por metal, como falsificadas y de menor
valor en su moneda.

Pero es digno de reparo q. no se hace mérito
ni se desechan otras q. tienen las coronas encon-
tradas o al reverso (mirando anverso y reverso) o
bien labradas (y no de un mismo ayo como las
demás q. se tienen por legítimas) q. fue por lo

q. se descubrieron los falsos monederos. Y aun q.
es verdad ver bueno su metal, semejante a las fa-
bricadas legalm. son no obstante más de ga-
das q. muchas de las otras q. regulam. tampoco
son iguales. Por fin, sea de ello lo q. tiene, de estas
apenas se desecha alguna, y aun menor q. de
las buenas (q. en caso de duda es su cobre de
mejor calidad); por q. en parecen a cualquiera, o
antojarse q. están rozadas, tomadas de mocho, o
con el menor portillo, o aporreadas de los mu-
chachos, ya rehúsan el tomarlas, despreciándolas
por falsas.

La escasez de Moneda respecto al acrecen-
tarse la población, dió motivo a solicitarse, y
lograr permiso de acunar los Cuartos nuevos
(o Leones) haciéndose maravedí, ochavos, y pie-
zas de dor dineros, o Quartos, q. corren indistin-
tam. de quatro fábricas: un León coronado, con su
cetro sobre un mundo, y su espada sobre otro, está
a la cara; y las otras tres reales al reverso; y
se distinguen por un Castillejo, al la d. Derecho
de ellas, los de Segovia; por una Z de los de Aragon,
q. significa Zaragoza; los de Cataluña por una
B, por ver su año de Barcelona; y los nuestros
tienen un Murciégalo de Ca d.; y todos se di-
ferencian bastante en el metal, especialm.
los nuestros.

Aun q. por raro incidente se descubre algun
maravedí, abunda de las otras dos claves, y en
ellas no se repara, ni q. estén los Dineros o
Quantos mohorados, ni quebrados, ni bonnados, ni
ahugereados: porq. al fin es Moneda, o un se-
ñal real para el tráfico común y permuta
de géneros y comestibles. La tema subierte
volam. contra las leireras (o leirones falsos). Deno-
minándolos tales, por solo están relictos con
el roce de otras monedas, llevándolas encima,
separadas, como he dicho, las q. son de
ruin metal y fundidas, q. se hacen reparables
por el campo o plano q. está poco vivo: las de-
mar. q. por qué ha de haber embargo en q. se
reciban y corran por buena moneda, ni q. estén
mohorados, ni estregados (o riges) q. llaman, o q. se
conozcan poco por su mucho uso; quando no se
pone reparo en dos Ochavos y Quantos de cor-
don, tanto antiguos, como nuevos de Carlos
III. y Carlos IV. q. tambien hay muchos desfigurados?
Esto tenía fácil remedio (a mi parecer),
con una orden circular de la Superintendencia.
Pero lo q. causa altercatas, origina muchos
enfados, promueve litigios, arma divisiones, en-
ciende los ánimos, y repetidas veces forma di-
cordias y contenciones, tanto en tiendas como en la

plaza, son los Quantos de caldenilla, principal-
mente las piezas de a dos quantos.

Esto es digno de la mayor consideración,
respeto a q. si un pobre jornalero lleva una Mo-
neda de estas, por el solo caso de verle con mala
ropa, ya la presumen por mala, la desechan, y
para comprar un pan, lo harán apurar en ir
de una parte a otra.

tema parece en los de la huerta; pues
con decir: hace mala cara, no la quiero, deme
otra (por recelo de si le engañan) escogen o
toman otra de peor calidad, segun el capricho
q. prevalece. En Castilla, con conocerse los VIII.
(maravedí q. dicen, y serian blancas) ya no po-
nen reparo. Aquí se ha pensado fixar su co-
nocimiento sobre el sistema. q. han de ver
Piezas grandes: han de tener la X, q. es el
signo q. vemos de XII: no han de estar rese-
ñadas, ni mohoradas, ni poco señaladas o li-
ras; ni apostilladas; y tantas mas circunstan-
cias piden, q. parece indulgencia. pasan una;
porq. a la verdad apenas se hallaria alguna bue-
na, con todas ellas: y al fin con impetinentes
cielos, rarezas, caprichos, futilidades q. de nada
aprovechan.

Porq. desengañémonos: o es Moneda legal,

que tiene su valor, y no está denegada, y debe circular; o no lo es. Han de ver Ochavos (o un dinero) o Piezas de á quatro, o de dos quantos. En algunas dificultades se valen del peso en Zaragoza para sacar si son un Quarto, o dos Quartos, y es mucha prolixidad. Aquí en no queriéndolas por dos Quartos, se han de dar por uno; y tal vez ni por ochavo la quierán recibir.

Los ochavos se conocen á la legua. Los que llaman Segovianos son contados estrictos; lo que las piezas dichas no; y tienen sus marcas diferentes. Con lo que queda la dificultad, únicamente en el discernimiento de las Piezas de dos quantos, si son buenas o no son buenas; si deben o no ser admitidas; y darlas á conocer á todos; para que no se repare en tomarlas, y que corran como Moneda de Rey.

Con alguna corta multa que se impusiese, y se exigiese irremisiblemente (como en algunas partes) de los porfiados, que por mero capricho rechuzan tomar esas Piezas de dos quantos, que por orden real se mandó circular en estos Reynos, se evitarían muchas contiendas y porfías inútiles, eficaces solo á exasperar los ánimos.

No dudo se hayan expedido repetidas ordenes sobre el particular; y permanecieran en su vigor; pero era necesario repetirlas; por que ni todos las saben, ni las oyen: á lo menos debían subsistir en parage público. El dar una nueva orden circular por todo el Reyno sobre esta repugnancia en las Monedas, sería muy conducente en el día; y por medio de nuestro Periodico se haría mas familiar, obvia y universal su inteligencia.

Para que solo sirva á dar y tomar, y tanto circula, y que tan preciosa se considere; es un dolor que de seis ó siete ó mas Piezas, dando á escoger un pobre, se le pagan con ellas su jornal, y ha de llevar consigo á su familia, haya de quedarse sin poder comprar lo que necesita para su sustento por tales cabaloridades.

Hay quien las arroja á apunado. Ven vendada, si se hicieron por Monedas de dos quantos, por dos quantos habrían comido, y dos quantos serían; y si uno ó mas las desechan, otros las reciben sin repararlas, o por no parecer novelos. Y mientras no se recogian y rebatan, son y serían tales Monedas de uso y admirables.

Pues ¿por qué no se ha de pensar en esto? ¿Por qué no se ha de remediar que haya continuas reyertas, indefinibles disputas, si es buena, si no es

buena? con darve una seña nada equívoca
se vencerian estos obstáculos.

El caso es, q. los q. vienen con trigo de las cas-
tillas, como aquí se las rehuían las Piezas dichas,
allí lo hacen ellos igualm.^{te} y anda pegándose
este mal ridículo en los lugares convecinos
de la ribancha.

Mientras subsista el deber admitirse y con-
ren dha moneda, el medio q. comprendo mas pro-
porcionado, era, q. se repetiesen algunas órdenes
q. se habían olvidado, expedidas á este intento,
expresando, q. en tener la marca de VII^{ta} ó la de
XII. q. son las mas inteligibles, con qualquiera
de ellas valga la Pieza de dos quantos por bue-
na, sin distincion de ser grande ó mediana,
de estar lisa, tornada, poco señalada, ó bien
distinguida.

Aunq. sea cierto, haber algunos Ochavos Se-
gavianos con la nota de XII. son bastante cono-
cidos por las otras marcas, los cruces, letras
alrededor, y aun así de Castilla q. no tienen las
verdaderas Piezas de dos quantos, q. nadie
duda en q. son ochavos.

Espere q. S. E. teniendo la bondad de atender
á quanto llevo expuesto, no mirará con indis-
cencia mi Proposicion, q. aunq. esté mal conce-

dida, descubre el fin recto de escausar remillas
y diferenciar entre los de un mismo par y ver-
indario; y q. al mejor logro, tomará el Exper-
diente q. juzgue mas oportuno, representando
en los términos q. comprenda mas propios á
quien pueda remediarlo; evitando de este mo-
do las justas quejas con q. se molesta conti-
nuam.^{te} al Tribunal del Repero, q. sin tales im-
pertinencias, tienen bastantes ocupaciones á
q. atienden por su instituto.

Nuestro Señor q. y conserve á V. E.
para bien de la sociedad nacional, los m.
años q. le deoca

su afecto v. r. x

Bautista Escriguela

